

POLICIA DE \_\_\_\_\_

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Espino Jovic Valeria*

Convenio Internacional de Policía de Buenos Aires

20 DE OCTUBRE 1908

BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,  
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su «individual dactiloscópica», que no sólo evita injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal, útil en cualquier circunstancia.

N.º. 644.290



*L. Bimonte*

16 de Febrero de 1926

